Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT: 900292948-3

ACTA DE INICIO.

CONTRATO No.	001 -2026.								
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS								
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Emergencia		Invitación Publica		Invitación Privada		Directa		
							X		
CAUSAL	Menor cuantía		Mínima cuantía		Otra		Régimen especial		
CONTRATISTA:	SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMÉDICOS DE COLOMBIA SAS								
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD E INTERNET A LAS 49 SEDES DE ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO CORPORATIVO 001 DE 2.025, SUSCRITO ENTREUNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES Y LA ALCALDIA DE PASTO - NARIÑO								
Fecha de suscripción de Contrato	27/01/2.026.								
Publicación	SI	X	NO		Valor	169.980.000 M/CTE.			
Póliza[1]	SI	X	NO		Fecha	27/01/2026	Valor asegurado	$ 93.489.000	
Pago de Estampilla[2]	SI	X	NO		Fecha	28/01/2.026	Valor	$ 12.141.426	
Plazo Inicial	29/01/2.026								
Fecha terminación plazo del contrato	30/06/2.026.								

Entre los suscritos, a saber: HAROLD EDWIN IBARRA MUÑOZ, persona mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Ipiales, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.104.975 expedida en Ipiales (N), en calidad de Gerente y Representante Legal de LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES UNIMOS S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos del orden Municipal y descentralizada, organizada como sociedad comercial anónima, sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 1341 de 2.009 y demás normas concordantes, identificada con NIT No. 900.292.948-3, con patrimonio propio y autonomía administrativa, quien para los efectos del presente contrato se denominará UNIMOS S.A. E.S.P. y obrará como EL CONTRATANTE, así mismo compareció el (la) profesional LUIS CARLOS SALAZAR ARAUJO., en su calidad de supervisor[3] designado (a) por esta Entidad, por una parte; y por la otra: OMAR GIOVANNI DELGADO GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12754702 expedida en Pasto en calidad de representante legal de la sociedad SISTEMAS TELECOMUNICACIONES Y BIOMÉDICOS DE COLOMBIA SAS, identificada con el Nit No. 901028579-2, quien para efectos del presente acto obrará en calidad de CONTRATISTA; a fin de celebrar la presente acta de inicio, dentro del Contrato No. 001 -2.026.

En constancia, se suscribe la presente acta y se da inicio al plazo de ejecución hoy, a los 29 días del mes de ENERO de 2.026.

HAROLD EDWIN IBARRA MUÑOZ.
Rep. Legal UNIMOS S.A E.S.P.

OMAR GIOVANNI DELGADO GUERRERO.
Rep. Legal STB.

LUIS CARLOS SALAZAR ARAUJO.
Jefe Oficina Operaciones Digitales UNIMOS S.A. E.S.P.
Supervisor.

Elaboró: LUIS CARLOS SALAZAR ARAUJO -Supervisor.
Revisó y Aprobó: Harold Edwin Ibarra Muñoz / Gerente.

[1] Artículo 35 del Manual de Contratación de Unimos S.A. E.S.P.

[2] Con la suscripción de la presente acta, el (la) Supervisor (a) deja expresa constancia del cumplimiento y verificación del requisito contemplado en el numeral 8, literal C del artículo 53 del Manual de Contratación.

[3] Designado (a) mediante Acto de fecha 21-01-2026.

Powered by CamScanner